

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

27654 *ORDEN de 7 de noviembre de 1979 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Justicia del Coronel Honorario de Infantería don Eugenio Lajo Rodríguez.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Coronel Honorario de Infantería don Eugenio Lajo Rodríguez, en situación de retirado y en la actualidad destinado en el Ministerio de Justicia —Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valladolid—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Coronel Honorario, causando baja en el destino civil de referencia, con efectos administrativos del día 1 de diciembre de 1979.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1979.—P. D., el Teniente general Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco

Excmo: Sr. Ministro de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

27655 *ORDEN de 14 de noviembre de 1979 por la que se publica relación del personal que actualmente está nombrado Comandante Militar Aéreo de Aeropuerto.*

El Real Decreto-ley 12/1978, de 27 de abril, sobre fijación y delimitación de facultades entre los Ministerios de Defensa y de Transportes y Comunicaciones en materia de aviación, en su artículo noveno, establece la figura del Comandante Militar Aéreo en los Aeropuertos.

Para dar cumplimiento al citado Decreto-ley, a continuación se relacionan los Comandantes Militares Aéreos que en la actualidad están nombrados en cada uno de los Aeropuertos, que también se indican:

Aeropuerto de Alicante

Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tierra, Grupo B, don Fernando Lens Martínez.

Aeropuerto de Almería

Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don Luis Páez Jiménez.

Aeropuerto de Asturias

Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don Manuel Llopis Aznar.

Aeropuerto de Barcelona

Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don Narciso Ortiz Olave.

Aeropuerto de Fuerteventura

Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tierra, Grupo B, don Isidro Comas Altadil.

Aeropuerto de Granada

Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tierra, Grupo B, don Antonio Caballero Gómez.

Aeropuerto de Ibiza

Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don José María Campuzano Redondo.

Aeropuerto de Madrid - Barajas

Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tierra, Grupo B, don Miguel Cadenas Charro.

Aeropuerto de Melilla

Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don Antonio Rodríguez Millán.

Aeropuerto de Santiago

Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tierra, Grupo B, don José Antonio Pérez Guardiola.

Aeropuerto de Sevilla

Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tierra, Grupo B, don Javier de Alaminos Peralta.

Aeropuerto de Tenerife

Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don Ricardo Franco Fernández-Reinoso.

Aeropuerto de Vitoria

Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tierra, Grupo B, don Leonardo de Miguel Jiménez.

Madrid, 14 de noviembre de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGUN

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

27656 *ORDEN de 31 de octubre de 1979 por la que se nombra un Vocal representante de los usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental y se prorroga el mandato de los restantes.*

Ilmo. Sr.: El día 1 de septiembre próximo pasado terminó el mandato de los Vocales representantes de usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.

Modificadas la composición y funciones de los órganos de gobierno de las Confederaciones Hidrográficas por Real Decreto 2419/1979, de 14 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre), es necesario adoptar las medidas oportunas para evitar soluciones de continuidad en el funcionamiento de las Juntas de Gobierno de aquéllas, en tanto se llega a la constitución de los nuevos órganos que establece el citado Real Decreto, y, en consecuencia, teniendo en cuenta la propuesta que en su día formuló la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar Vocal representante, en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, de los usuarios de aguas para abastecimiento de poblaciones, a don Juan Hortalá y Grau Concejal Regidor del Area de Servicios Municipales del Ayuntamiento de Barcelona, en sustitución de don Eduardo de Paz Fuentes.

2.º Prorrogar el mandato de los Vocales representantes, en la Junta de Gobierno de la citada Confederación, de los usuarios de aguas para aprovechamientos hidroeléctricos, don Alejandro Miró Valverde, y para riego, don José Martí Cabré y don Joaquín Sarriera y de Losada; designados, los dos primeros, por Orden de 1 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 4), y el tercero, por la de 21 de octubre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre), ratificadas por sucesivas prórrogas.

3.º Si alguno de los nombrados cesara en el cargo que motivó su designación, automáticamente quedará extinguido su mandato como Vocal y, en cualquier caso, el mandato de todos ellos se extinguirá al constituirse los nuevos órganos de gobierno de la Confederación, con arreglo al mencionado Real Decreto 2419/1979.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de octubre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

27657 *ORDEN de 31 de octubre de 1979 por la que se nombra un Vocal representante de los usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Sur de España y se prorroga el mandato de los restantes.*

Ilmo. Sr.: El día 1 de septiembre próximo pasado terminó el mandato de los Vocales representantes de usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.

Modificadas la composición y funciones de los órganos de gobierno de las Confederaciones Hidrográficas por Real Decreto 2419/1979, de 14 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre), es necesario adoptar las medidas oportunas para evitar soluciones de continuidad en el funcionamiento de las Juntas de Gobierno de aquéllas, en tanto se llega a la constitución de los nuevos órganos que establece el citado Real Decreto, y, en consecuencia, a la vista de la propuesta que en su día formuló la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Sur de España,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar Vocal representante, en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Sur de España, de los usuarios de aguas para abastecimiento de poblaciones, a don Rafael Ginel Cañamate, Alcalde de Melilla, en sustitución de don Alfonso Sotelo Azorin.

2.º Prorrogar el mandato de los Vocales representantes, en la Junta de Gobierno de la citada Confederación, de los usuarios de aguas para riegos, a don Juan Peralta España y don Rafael Morcillo Almansa; para aprovechamientos hidroeléctricos, don Juan Taillefer Pérez, y de los Municipios que se abastecen de las aguas reguladas por el embalse de la Concepción, en el río Verde de Marbella, don Francisco Palma Sánchez; designados, los dos primeros, por Orden de 1 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 4); el tercero, por la de 20 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio), ratificadas por sucesivas prórrogas, y el cuarto, por la de 25 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre).

3.º Si alguno de los nombrados cesara en el cargo que motivó su designación, automáticamente quedará extinguido su mandato como Vocal y, en cualquier caso, el mandato de todos ellos se extinguirá al constituirse los nuevos órganos de gobierno de la Confederación, con arreglo al mencionado Real Decreto 2419/1979.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de octubre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

27658 *ORDEN de 31 de octubre de 1979 por la que se prorroga el mandato de los Vocales representantes de los usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro.*

Ilmo. Sr.: El día 1 de septiembre próximo pasado terminó el mandato de los Vocales representantes de usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Modificadas la composición y funciones de los órganos de gobierno de las Confederaciones Hidrográficas por Real Decreto 2419/1979, de 14 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre), es necesario adoptar las medidas oportunas para evitar soluciones de continuidad en el funcionamiento de las Juntas de Gobierno de aquéllas, en tanto se llega a la constitución de los nuevos órganos que establece el citado Real Decreto, y, en consecuencia, a la vista de la propuesta que en su día formuló la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro,

Este Ministerio ha resuelto prorrogar el mandato de los Vocales representantes, en la Junta de Gobierno de la citada Confederación, de los usuarios de aguas para aprovechamientos hidroeléctricos, don Juan Alba Monteagudo; para riegos, don José Luis Romeo Martínez y don José Berna Giménez, y para abastecimiento de poblaciones, don José Galindo Antón; designados, el primero, por Orden de 31 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1969), ratificada por nuevas prórrogas; el segundo, por la de 7 de septiembre de

1978 («Boletín Oficial del Estado» del 27); el tercero, por la de 6 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1979), y el último, por la de 13 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio).

Si alguno de los nombrados cesara en el cargo que motivó su designación, automáticamente quedará extinguido su mandato como Vocal y, en cualquier caso, el mandato de todos ellos se extinguirá al constituirse los nuevos órganos de gobierno de la Confederación, con arreglo al mencionado Real Decreto 2419/1979.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de octubre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

27659 *ORDEN de 31 de octubre de 1979 por la que se prorroga el mandato de los Vocales representantes de los usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Norte de España.*

Ilmo. Sr.: El día 1 de septiembre próximo pasado terminó el mandato de los Vocales representantes de usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Norte de España.

Modificadas la composición y funciones de los órganos de gobierno de las Confederaciones Hidrográficas por Real Decreto 2419/1979, de 14 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre), es necesario adoptar las medidas oportunas para evitar soluciones de continuidad en el funcionamiento de las Juntas de Gobierno de aquéllas, en tanto se llega a la constitución de los nuevos órganos que establece el citado Real Decreto, y, en consecuencia, a la vista de la propuesta que en su día formuló la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Norte de España,

Este Ministerio ha resuelto prorrogar el mandato de los Vocales representantes, en la Junta de Gobierno de la citada Confederación, de los usuarios de aguas para aprovechamientos hidroeléctricos, don Agustín Presmanes de la Vega-Hazas; para abastecimiento de poblaciones, don Vicente Varillas Pérez, y para riegos, don Lorenzo García Rodríguez y don Francisco Díaz Fojaco; designados, respectivamente, por Ordenes de 20 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1972), 1 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 23), 20 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1972) y 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), ratificadas por sucesivas prórrogas.

Si alguno de los nombrados cesara en el cargo que motivó su designación, automáticamente quedará extinguido su mandato como Vocal y, en cualquier caso, el mandato de todos ellos se extinguirá al constituirse los nuevos órganos de gobierno de la Confederación, con arreglo al mencionado Real Decreto 2419/1979.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de octubre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

27660 *ORDEN de 31 de octubre de 1979 por la que se nombran dos Vocales representantes de los usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura y se prorroga el mandato de los restantes.*

Ilmo. Sr.: El día 1 de septiembre próximo pasado terminó el mandato de los Vocales representantes de usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura.

Modificadas la composición y funciones de los órganos de gobierno de las Confederaciones Hidrográficas por Real Decreto 2419/1979, de 14 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre), es necesario adoptar las medidas oportunas para evitar soluciones de continuidad en el funcionamiento de las Juntas de Gobierno de aquéllas, en tanto se llega a la constitución de los nuevos órganos que establece el citado Real Decreto, y, en consecuencia, a la vista de la propuesta que en su día formuló la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar Vocales representantes, en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura, de los usuarios de aguas para riegos, a don José María Arca Ruiz-Funes, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Murcia, en sustitución de don Clemente García García, y para abastecimiento de poblaciones, a don José Luis Lassaleta Cano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alicante, en sustitución de don Ambrosio Lucíañez Liney.

2.º Prorrogar el mandato de los Vocales representantes, en la Junta de Gobierno de la citada Confederación, de los usuarios de aguas para riegos, don Trinitario Fernández Murcia, y para aprovechamientos hidroeléctricos, don José Suárez Balin;